



BAJA  
CALIFORNIA



TIJUANA



SEMARNAT



HACIENDA

SAT

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN,  
MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO  
TERRESTRE.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA,  
ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA  
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.

Fecha: 25 de septiembre de 2024.  
Día: Miércoles  
Hora: 11:00 horas  
Lugar: Sala de juntas de la Tesorería Municipal del  
Ayuntamiento de Tijuana.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. BIENVENIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TECNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO.
4. PRESENTACIÓN, PARA APROBACION EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE AVANCES DEL CUADRO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
5. LECTURA DE LOS ACUERDOS CELEBRADOS DURANTE LA SESIÓN.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En desahogo al punto 1 del Orden del Día, el L.C. **Sergio Armando Bautista Magallanes**, se le otorga el uso de la voz por parte de la **Mtra. Joscelyn Aleyda Delgado Galindo** quien es la suplente del Presidente del Comité Técnico de la ZOFEMAT para que participe en la sesión, procede a la verificación de los asistentes según lista de asistencia, encontrándose presentes como integrantes del Comité Técnico:

- **Mtra. Joscelyn Aleyda Delgado Galindo**, Directora de Contabilidad Gubernamental en representación del Presidente del Comité Técnico de la ZOFEMAT.
- **C. Mtra. Mariela Reyes Guatemala**, Administradora Desconcentrada Jurídica de Baja California "2" del Servicio de Administración Tributaria, en representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **C. Rodolfo Torres Garibay**, Técnico especializado, en suplencia del Mtro. Ricardo Javier Cárdenas Gutiérrez, titular de la oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California.
- **C. Lic. J. Javier Pichardo Merlos**, en representación del Tesorero Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana.

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN,  
MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO  
TERRESTRE.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA,  
ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA  
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.**

Una vez verificada la asistencia, se declara que existe quórum legal y por lo tanto, los acuerdos que aquí se establezcan, tendrán validez plena.

En lo relativo al **punto 2 del Orden del Día**, el Presidente del Comité Técnico da la bienvenida a los integrantes del mismo agradeciendo la asistencia de estos, así como la de los invitados.

Seguido lo anterior y conforme al **punto 3 del Orden del Día**, leído que fue este por el Presidente del Comité, se tiene por aprobada para dar seguimiento al siguiente punto.

Con relación al **punto 4 del orden del día**, se procede a la "PRESENTACIÓN, PARA APROBACION EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE AVANCES DEL CUADRO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS", por parte del C. J. Javier Pichardo Merlos ante el Comité Técnico.

En cuanto al **punto 5 del orden del día**, el Presidente del Comité Técnico procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo estos los siguientes:

**Acuerdo 1) septiembre 25/2024.** El Representante del Ayuntamiento de Tijuana enviará a los miembros del Comité ZOFEMAT los estados de cuenta bancarios del fondo ZOFEMAT donde se compruebe que cuenta con el monto que se tenía destinado para pagar a empresa Geomática de México, S. de R.L. de C.V. por \$757,575 estableciendo como fecha compromiso el 15 de octubre de 2024.

**Acuerdo 2) septiembre 25/2024.** Oficio por parte del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT solicitando al Municipio reconozca los acuerdos establecidos en las sesiones de comité ZOFEMAT sobre el caso de la empresa Geomática y la liberación del recurso que se tenía para pago de dicha empresa, para ser destinado a la aplicación de la Vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza.

**Acuerdo 3) septiembre 25/2024.** Oficio por parte del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT solicitando al Municipio realice el reintegro del recurso por la cantidad de \$270,000 destinados para la rehabilitación de los baños Públicos.

**Acuerdo 4) septiembre 25/2024.** Elaboración y envío de oficio, por parte del Ayuntamiento de Tijuana, a la SEMARNAT para acodar reunión de trabajo, para efectos de determinar acciones del CENSO estableciendo como fecha compromiso el 15 de octubre de 2024.

**Acuerdo 5) septiembre 25/2024.** Presentar, por parte del Ayuntamiento de Tijuana, el soporte documental, justificación y estados de cuenta del fondo ZOFEMAT sobre los movimiento bancario del 2 de diciembre de 2022 por \$54,797.26 y retirado el día 8 de diciembre, transfiriendo a cuentas del Municipio de Tijuana.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



BAJA CALIFORNIA



TIJUANA



SEMARNAT



HACIENDA



COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.

Acuerdo 6) septiembre 25/2024. Anexar como soporte documental en lo subsecuente a las actas de Sesión ordinarias y extraordinarias la relación de Seguimientos de acuerdos.

No habiendo otro asunto que tratar, concluyendo con el punto 6 del orden del día, el representante del Presidente del Comité da las gracias a los asistentes y se da por terminada la presente sesión extraordinaria, siendo las 12.30 horas del día 25 de septiembre de 2024, haciendo constar que los acuerdos aprobados en la presente sesión se consideran de validez plena para todos los efectos legales a que haya lugar, firmando para constancia quienes en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO	
<p>Por el Estado de Baja California</p> <p><i>Joscelina</i></p> <p>Mtra. Joscelin Áleyda Delgado Galindo, Directora de Contabilidad Gubernamental en representación del Presidente del Comité Técnico de la ZOFEMAT.</p>	<p>Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p><i>C. Mtra. Mariela Reyes Guatemala</i></p> <p>C. Mtra. Mariela Reyes Guatemala Administradora Desconcentrada Jurídica de Baja California "2" del Servicio de Administración Tributaria, en representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p>Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p><i>Rodolfo Torres G.</i></p> <p>C. Rodolfo Torres Garibay, Técnico especializado, en suplencia del Mtro. Ricardo Javier Cárdenas Gutiérrez, titular de la oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California.</p>	<p>Por el Municipio de Tijuana, Baja California</p> <p><i>J. Javier Pichardo Merlos</i></p> <p>C. Lic. J. Javier Pichardo Merlos, en representación del Tesorero Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana.</p>

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TERCER TRIMESTRE 2024 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
1) Mayo22/2015	En relación con los Juicios subsistentes entre la Empresa <b>Geomática</b> y el Ayuntamiento de Tijuana, los avances de los mismos deberán ser informados por parte de la Consejería Jurídica al Comité Técnico.	<p><b>Avance del Cuarto Trimestre (Octubre-Diciembre 2018)</b>            Como se informó anteriormente, el día 15 de mayo del 2018 se presenta Recurso de Revocación en contra del auto de fecha 27 de abril del 2018 en el Juicio mercantil 1099/2014, en el cual se pretende a petición de la parte actora declarar desierta la prueba en cuestión, por falta de preparación de la misma, por haber transcurrido en demasía el término probatorio ordenado en auto de fecha 25 de mayo del 2015, el cual ya había quedado culminado por Sentencia Definitiva de fecha 21 de junio del 2016. Lo cual consideramos nos causa agravio ya que en el caso particular que nos ocupa, el Juzgado Noveno de lo Civil omite dar cumplimiento a lo ordenado por el Superior Jerárquico, quien ordena se reponga el procedimiento y dicte un nuevo acuerdo en el que abra de nueva cuenta el periodo de desahogo de pruebas y admita la prueba que en informe de autoridad deberá rendir SEMARNAT y ordene girar el exhorto correspondiente. En fecha 20 de agosto del 2018 se nos notifica la resolución por medio de la cual se declara improcedente el recurso presentado, ante dicha resolución se elabora Demanda de Amparo en contra de dicha improcedencia, la cual queda radicada bajo el no. 1310/2018 del Juzgado 3ro. de Distrito en materia de Amparo y Juicios Federales y en fecha 18 de septiembre del 2018 se nos notifica la resolución la cual se desecha de plano por considerar que no se ven afectados de manera directa los derechos sustantivos del quejoso y no son de imposible reparación, a lo cual se presenta el Recurso de Queja con no. 183/2018 ante el Tercer Colegiado en Materia Civil, admitido y analizado que fue los Magistrados del referido Tribunal Colegiado, en fecha 20 de Diciembre de 2018, determinaron infundado el recurso de queja. Paralelo a estos procesos de inconformidad, en fecha 23 de agosto del 2018 se dicta Sentencia Condenatoria en el Juicio Principal 1099/2014 del Juzgado Noveno Civil, sentencia recurrida mediante recurso de apelación radicada con el mismo número de Toca Civil 1136/2015 ya que fue acumulada a la ya existente, siendo que en fecha 22 de Febrero de 2019, se dictó sentencia en el referido toca en la cual los magistrados determinaron confirmando la Sentencia definitiva de primera Instancia, con motivo de dicha resolución el Ayuntamiento en</p>	Consejería Jurídica	En proceso

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TERCER TRIMESTRE 2024 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
		<p>fecha 26 de Marzo de 2019 Interpuso Juicio de Amparo Directo contra esta última, el cual fue admitido el 20 de mayo del 2019 y le recayó el número 346/2018 del Primer Tribunal Colegiado en materia civil, en fecha 24 de junio del 2019 se turnó para ponencia y formulación de proyecto de sentencia. Aun no se fija fecha para resolución.</p> <p>Por otro lado en el Juicio de Nulidad 161/2015 S.S. seguimos en espera de que el Pleno dicte resolución al recurso de revisión interpuesto por la parte actora, ya que la sentencia de origen nos fue favorable y básicamente ordena se rescinda el Contrato de Prestación de Servicios y requiere a Geomática la devolución del importe que le fue pagado el 4 de octubre de 2012.</p> <p>Adicional a esto el día 4 de julio del 2019 se presentó escrito ante el Juez de Distrito del Primer Tribunal Colegiado en materia civil ante quien se ventila el amparo 346/2018, en el que se exhiben copias certificadas de la resolución del Juicio Contencioso Administrativo 161/2015 S.S. de primera instancia, a efecto de que sean consideradas al momento de dictar sentencia.</p> <p><b>Avance del Tercer Trimestre (Julio - Septiembre 2020)</b> El 26 de agosto de 2020, en oficio T-2354/2020, se solicitó a la Consejería jurídica el estado de los juicios relacionados con la persona moral GEOMATICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., para lo cual se transcribe la respuesta emitida en oficio <a href="#">3580/DIR.CONT./2020</a>: " 1. Expediente 1099/14 juzgado Noveno civil; Juicio: ordinario mercantil; Actor: Geomática de México, S. de R.L. de C.V.; Demandado Ayuntamiento de Tijuana, B.C. EL 21 de noviembre de 2019, se negó el amparo al Ayuntamiento de Tijuana, interpuesto contra la sentencia del 22 de febrero de 2019, dictada por la Segunda Sala del Tribunal Superior, misma en la cual se confirmó en apelación la sentencia del Juez noveno Civil del 23 de agosto de 2018. Al negarse el amparo, queda subsistente la condena del Juez en contra del Ayuntamiento consistente en pagar a Geomática de México, S. de R.L. de C.V., la cantidad de \$ 757,575.00 pesos, así como los intereses moratorios al tipo legal del 6 % anual, hasta la liquidación del adeudo, más gastos y costas del juicio. A la fecha, la empresa no ha solicitado al juzgador que se requiera al Ayuntamiento por el</p>		

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TERCER TRIMESTRE 2024 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
		<p>pago de dicha cantidad. 2. Expediente 161/2015 S.S. Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California; Actor: Geomática de México, S. de R.L. de C.V.; Demandado: Oficial Mayor del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. En fecha 17 de marzo de 2020, la parte demandada presento escrito ante el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California promoviendo la caducidad de la instancia, toda vez que la parte actora no ha impulsado el procedimiento desde la presentación del Recurso de Revisión en contra de la sentencia de Sala.</p> <p><b>Avance del Primer Trimestre (Enero - Marzo 2021)</b></p> <p>En seguimiento, se envió oficio T-AJ-0531/2021, de fecha 9 de marzo de 2021, a la Consejería Jurídica solicitando el estado que guarda los respectivos expedientes, recibiendo respuesta en oficio 137/DIR.CONT./2021, de fecha 12 de marzo de 2021, no habiendo avance en los expediente citados.</p> <p><b>Tercer Trimestre (Julio – Septiembre 2021)</b></p> <p><b>Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2021)</b></p> <p><b>No se reporta avance.</b></p>		
5) febrero02/2017	La Tesorería Municipal se coordinará con la Dirección de Catastro, a fin de que la misma pueda coadyuvar en el tema relacionado con el <b>censo de la zona federal marítimo terrestre.</b>	<p><b>Avance del Cuarto Trimestre (Octubre-Diciembre 2018)</b></p> <p>Derivado del Taller impartido por la SEMARNAT el pasado 7 y 8 de noviembre, la Dirección de Catastro Municipal en coordinación con Tesorería buscarán la manera de aprovechar la información geográfica con la que cuenta tanto Catastro como IMPLAN y de ser necesario se buscará la manera de contratar un vuelo mediante DRON para actualizar la cartografía y actualizar nuestro Padrón.</p> <p><b>Tercer Trimestre (Julio – Septiembre 2021)</b></p> <p><b>Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2021)</b></p> <p><b>No se reporta avance.</b></p>	Dirección de Catastro/Recaudación de Rentas	En Proceso

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TERCER TRIMESTRE 2024 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
		<p>Se solicitó a la Dirección de catastro municipal la incorporación de la delimitación de la zona federal marítima terrestre a las capas de información catastral, se adjuntan copia de los <a href="#">planos remitidos</a>, lo anterior con la intención de sentar las bases para próximas acciones de recaudación.</p>		
<p>2) Abril27/2018</p>	<p>La consejería Jurídica se compromete a <b>informar a SEMARNAT</b> cuando el Juez gire el Oficio de <b>Prueba de Autoridad</b> respecto del expediente 1099/14 referente al juicio de <b>Geomática</b>.</p>	<p>Se está en espera de que se dicte un nuevo acuerdo en el que se abra de nueva cuenta el periodo de desahogo de pruebas y admita la prueba que en informe de autoridad deberá rendir SEMARNAT. En espera de la petición por parte del Juez.</p> <p>Avance del Tercer Trimestre (Julio - Septiembre 2020) El 26 de agosto de 2020, en oficio T-2354/2020, se solicitó a la Consejería jurídica el estado de los juicios relacionados con la persona moral GEOMATICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., para lo cual se transcribe la respuesta emitida en oficio <a href="#">3580/DIR.CONT./2020</a>: " 1. Expediente 1099/14 juzgado Noveno civil; Juicio: ordinario mercantil; Actor: Geomática de México, S. de R.L. de C.V.; Demandado Ayuntamiento de Tijuana, B.C. EL 21 de noviembre de 2019, se negó el amparo al Ayuntamiento de Tijuana, interpuesto contra la sentencia del 22 de febrero de 2019, dictada por la Segunda Sala del Tribunal Superior, misma en la cual se confirmó en apelación la sentencia del Juez noveno Civil del 23 de agosto de 2018. Al negarse el amparo, queda subsistente la condena del Juez en contra del Ayuntamiento consistente en pagar a Geomática de México, S. de R.L. de C.V., la cantidad de \$ 757,575.00 pesos, así como los intereses moratorios al tipo legal del 6 % anual, hasta la liquidación del adeudo, más gastos y costas del juicio. A la fecha, la empresa no ha solicitado al juzgador que se requiera al Ayuntamiento por el pago de dicha cantidad.</p> <p><b>En seguimiento, se envió oficio T-AJ-0531/2021, de fecha 9 de marzo de 2021, a la Consejería Jurídica solicitando el estado que guarda los respectivos expedientes, recibiendo respuesta en oficio 137/DIR.CONT./2021, de fecha 12 de marzo de 2021, no habiendo avance en los expediente citados.</b></p>	<p>Consejería Jurídica</p>	<p><b>En proceso</b></p>

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TERCER TRIMESTRE 2024 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
		<p><b>Tercer Trimestre (Julio – Septiembre 2021)</b> <b>Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2021)</b></p> <p><b>No se reporta avance.</b></p>		
3)Abril27/2018	La Tesorería Municipal se compromete a coordinarse con la Delegación de Playas de Tijuana y con Consejería Jurídica para obtener una <b>opinión técnica sobre cómo regularizar la situación relativa al baño</b> que se encuentra dentro de la Zona Federal Marítima Terrestre, con la finalidad de que se agoten las instancias administrativas y legales para efecto de determinar el destino de los recursos.	<p><b>Avance Julio -Septiembre 2018.</b> El Departamento Jurídico de la Tesorería Municipal, está realizando un análisis jurídico para regularizar la operación de los tres baños del malecón. <b>Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2021)</b></p> <p><b>Se solicitó opinión a la Consejería jurídica con oficio <a href="#">T 3812 2018</a> de fecha 18 de diciembre 2018.</b></p>	Tesorería/Delegación Playas de Tijuana	<b>En proceso</b>
2)Julio20/2018	La Tesorería Municipal, con apoyo de la Dirección de Catastro se compromete a verificar si la ubicación del tercer baño se encuentra dentro de propiedad municipal para dar seguimiento al tema de la remodelación del mismo.	<p>Según información que obra en la Dirección de Catastro, el baño en comento se ubica con forme a la cartografía dentro de la vía pública originalmente proyectada para el Fraccionamiento Playas de Tijuana, específicamente dentro de la vialidad denominada “Paseo Costero”, sin embargo por problemas de erosión, fue necesario la demolición del mismo.</p> <p>Se adjuntan <a href="#">diversos oficios</a> respecto a la situación que guardaba el baño ubicado en la estación de bomberos.</p>	Dirección de Catastro Municipal	<b>En proceso</b>
3)Julio20/2018	El Ayuntamiento se compromete a hacer un <b>análisis detallado y separar los costos de los baños que se encuentran fuera de la Zona Federal</b> para así presentar una propuesta consensada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para solventar el recurso destinado a dichos baños.	Se anexa el análisis con la separación de los costos de la rehabilitación de los baños 1 y 3 (faro y bomberos), en espera de la opinión de la Secretaría /de Hacienda y Crédito Público.	Tesorería/Delegación Playas de Tijuana.	<b>En proceso</b>
2) Octubre19/2018	Se propone que CATASTRO entregue información geográfica a CILA para solicitar información que nos permita verificar si el baño del Faro de Playas de Tijuana está dentro de su circunscripción.	<p>Con fecha 10 de diciembre de 2018 se envía oficio <a href="#">T 3659 2018</a> a CILA, con la finalidad de indagar si el baño del faro esta sobre su resguardo. No hay evidencia de respuesta de CILA</p>	Jurídico Tesorería	<b>En proceso</b>
1) Agosto 06/2021	Se tiene por recibido el Oficio número <a href="#">T-AJ-2131-2021</a> , signado por la Tesorera Municipal y dirigido a los Integrantes del Comité Técnico de	<b>Tercer Trimestre (Julio – Septiembre 2021)</b>	Miembros del Comité	<b>En proceso</b>

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TERCER TRIMESTRE 2024 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
	ZOFEMAT, solicitando dar solución al tema de Remodelación de los Baños, para análisis de la propuesta y tratar de encontrar los mejores mecanismos para su resolución	<b>Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2021)</b> <b>No se reporta avance.</b>		
Acuerdo 4) Octubre 22/2021	<p>A consideración del Representante del Servicio de Administración Tributaria, se solicita convocar a sesión extraordinaria, en la cual, se solicita someter a votación, la aprobación o denegación de los siguientes puntos:</p> <p>En relación con el juicio 161/2015, por incumplimiento de contrato con la persona moral GEMATICA DE MEXICO S DE RL DE CV, donde se realizó un anticipo por la cantidad de \$ 324,675.00 (trescientos veinticuatro mil pesos en moneda nacional).</p> <p>Las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT), solicitan se lleve a cabo el reembolso de la cantidad de \$324,675.00 (trescientos veinticuatro mil pesos MN), argumentando que el gasto no cumplió con las expectativas del Fondo y sus reglas de operación y, por lo tanto, se propone someter a votación del comité la determinación de aprobar o desechar este punto de acuerdo.</p> <p>Con fecha 8 de julio de 2013, se llevó a cabo la remodelación, reconstrucción y mantenimiento de tres baños ubicados en el área de Faro de Playas, en el Arco de dentro del malecón costero, y en el área de bomberos por la cantidad de \$243,243.27 (doscientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y siete 27/100 MN).</p> <p>Las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT), solicitan se lleve a cabo el reembolso la cantidad de \$ 243,243.27 (doscientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y siete 27/100 MN), argumentando que el gasto no debió llevarse a cabo en virtud de que, la ubicación de los mismos esta fuera de la delimitación de la Zona federal Marítima y, por lo tanto, no debió llevarse a cabo el gasto. Se propone</p>	<p><b>Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2021)</b></p> <p>Se envió oficio <a href="#">TM-0963/2021</a>, a el Titular del Departamento de apoyo jurídico, donde se le transcribe el acuerdo tomado, para su cumplimiento y que se emita la postura de la Tesorería Municipal</p>	Departamento de apoyo jurídico de la Tesorería Municipal	<b>En proceso</b>

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TERCER TRIMESTRE 2024 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
	someter a votación del comité la determinación de aprobar o desechar este punto de acuerdo.			
Acuerdo 4) Octubre 26/2022	Se aprueba por unanimidad, llevar a cabo la sesión extraordinaria el día 13 de enero de 2023, para atender el acuerdo 4) <b>Octubre 22/2021</b> del acta de la sesión del 22 de octubre de 2021	<b>Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2022) Pendiente de citar a la sesión extraordinaria, se habrá de reprogramar la sesión prevista para el día 13 de enero de 2023.</b> Se envió oficio <a href="#">TM-0963/2021</a> , a el Titular del Departamento de apoyo jurídico, donde se le transcribe el acuerdo tomado, para su cumplimiento y que se emita la postura de la Tesorería Municipal	Presidente del Comité Técnico	<b>En proceso</b>
Acuerdo 3) enero 26/2023	<b>Acuerdo 3) enero 26/2023.-</b> Se aprueba por unanimidad, solicitar a la Tesorería Municipal, se presente al Comité Técnico la documentación soporte del movimiento bancario del 2 de diciembre de 2022 por la cantidad de \$ 54,00.00 pesos que se depositaron y posteriormente, el día ocho de diciembre, se transfirieron al Ayuntamiento de Tijuana.	<b>Se solicitó la documentación comprobatoria a la Dirección de Egresos.</b>	Dirección de Recaudación	<b>En proceso</b>
Acuerdo 4) enero 26/2023	<b>Acuerdo 4) enero 26/2023.-</b> Se aprueba por unanimidad, el acuerdo para atender la solicitud del <b>M.D.F. Genaro Eduardo Perez Villanueva</b> , Administrador Desconcentrado Jurídico de Baja California "2" del Servicio de Administración Tributaria, en atención al oficio 600-10-00-00-2023-00212 de fecha 5 de enero de 2023 donde solicita al Presidente del Comité Técnico del Fondo se realice la sesión extraordinaria para atender el <b>Acuerdo 4) Octubre 22/2021</b> del acta de la sesión del 22 de octubre de 2021, para lo cual se solicita se preparen los documentales del estado que guardan y estar en posibilidad de convocar a sesión extraordinaria o en su caso programarse en la sesión ordinaria correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.	<b>Se programo la atención de este acuerdo en la sesión ordinaria del 1er. Trimestre de 2023</b>	Dirección de Recaudación	<b>En proceso</b>
Acuerdo 2) mayo 12/2023	Se aprueba por unanimidad de votos, "Se instruye al ayuntamiento reintegrar el anticipo otorgado a la empresa GEOMATICA DE MEXICO, SA DE CV, por el incumplimiento del contrato de prestación de servicios ADQ-2012-LP-007, de fecha 30 de agosto de 2012, celebrado entre el Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California y la empresa GEOMATICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., para realizar el censo en la zona federal marítimo terrestre, en el entendido que se reintegre los	<b>Se adjunta copia del <a href="#">acta de la sesión del 1er trim 2023</a>, donde se acuerda instruir al Ayuntamiento el reintegro del anticipo del contrato con Geomática de México.</b>		En proceso

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TERCER TRIMESTRE 2024 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
	montos: a) \$324,675.00 (el que se pagó y deberá de reintegrar) y b) \$757,575.00 (monto que no se erogó, por lo cual, deberá de ser liberado en cuanto a su uso), pago que se materializará una vez que se haga efectiva la sentencia del juicio de nulidad 161/2015."			
<b>Acuerdo mayo 12/2023</b> 3)	Se aprueba por mayoría de votos, con el voto no a favor del representante del Ayuntamiento, de "Se instruye al ayuntamiento a realizar de forma inmediata el reintegro del recurso por la cantidad de \$ 270,000.00 pesos destinado para la rehabilitación de los baños públicos en la zona federal marítimo terrestre de Tijuana en el ejercicio fiscal 2013".	<b>Se adjunta copia del <a href="#">acta de la sesión del 1er trim 2023</a>, donde se acuerda instruir al Ayuntamiento el reintegro del recurso destinado a la rehabilitación de los baños.</b>		En proceso
<b>Acuerdo mayo 9/2024</b> 3)	Se aprueba por unanimidad de votos, presentar en la próxima sesión ordinaria el avance en la gestión sobre el punto de acuerdo 3) mayo 12/2023, relativo al reintegro del recurso destinado al mantenimiento de baños.	<b>Pendiente a tratar en sesión de comité de ZOFEMAT</b>	Ayuntamiento de Tijuana	En proceso
<b>Acuerdo mayo 9/2024</b> 4)	Se aprueba por unanimidad de votos, presentar en la próxima sesión ordinaria el avance en la gestión sobre el punto de acuerdo 2) mayo 12/2023, relativo al reintegro del recurso destinado al anticipo del contrato con la empresa Geomática de México, S. de R.L. de C.V., así como la liberación para su uso del monto que no se erogó con motivo del citado contrato.	<b>Se adjunta el oficio <a href="#">TM 1827 2024</a> donde se solicita a la Consejería jurídica el estado que guardan los juicios relacionados con Geomática de México.</b>	Ayuntamiento de Tijuana	En proceso
<b>Acuerdo septiembre 9/2024</b> 1)	Se aprueba por unanimidad de votos, "INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) DE 2024".	<b>Terminado</b>	Ayuntamiento de Tijuana	Terminado
<b>Acuerdo septiembre 9/2024</b> 2)	Se acuerda convocar a sesión extraordinaria, a más tardar el 20 de septiembre, con la finalidad de analizar el seguimiento de acuerdos de las sesiones del Comité Técnico.	<b>Se convoco a sesión para el día 25 de septiembre</b>	Presidencia del Comité de ZOFEMAT	Terminado
<b>Acuerdo septiembre 9/2024</b> 3)	Se acuerda se modifique la fecha del reporte de activos fijos para su incorporación a la carpeta correspondiente.	<b>Se corrigio la cedula</b>	Ayuntamiento de Tijuana	Terminado

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TERCER TRIMESTRE 2024 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
Acuerdo septiembre 9/2024 4)	Debido a que en la presentación de los avances programáticos del Programa de Mantenimiento y Mejoramiento de ZOFEMAT, en la actividad 4 "Colocación de recipientes de basura y otros que permitan mantener limpio" "Contenedor" se informó que en el mes de mayo se colocaron 20 contenedores de basuras, sin que se observe en la proyección de egresos del ejercicio 2024 ni en el estado de cuenta correspondiente al mes de mayo de 2024, el gasto erogado por los citados contenedores, por lo que se aprueba por unanimidad de votos que el Representante del Ayuntamiento y el Titular de la Delegación de Playas de Tijuana, realice la justificación de donde se obtuvieron los recursos para la adquisición de los 20 contenedores.	Sin avance	Delegacion de Playas de Tijuana	En proceso
Acuerdo septiembre 25/2024. 1)	Enviar a los miembros del Comité ZOFEMAT los estados de cuenta bancarios del fondo ZOFEMAT donde se compruebe que cuenta con el monto que se tenía destinado para pagar a empresa Geomática de México, S. de R.L. de C.V. por \$757,575 estableciendo como fecha compromiso el 15 de octubre de 2024.	Se adjunta el estado de cuenta de la cuenta bancaria del mes de septiembre de 2024	Ayuntamiento de Tijuana	Terminado
Acuerdo septiembre 25/2024 2)	Oficio por parte del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT solicitando al Municipio reconozca los acuerdos establecidos en las sesiones de comité ZOFEMAT sobre el caso de la empresa Geomática y la liberación del recurso que se tenía para pago de dicha empresa, para ser destinado a la aplicación de la Vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza.	Se adjunta copia del oficio DCG 2024 0591	Presidencia del Comité de ZOFEMAT	Terminado
Acuerdo septiembre 25/2024 3)	Oficio por parte del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT solicitando al Municipio realice el reintegro del recurso por la cantidad de \$270,000 destinados para la rehabilitación de los baños Públicos.	Se adjunta copia del oficio DCG 2024 0592	Presidencia del Comité de ZOFEMAT	Terminado



**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TERCER TRIMESTRE 2024 (JULIO-SEPTIEMBRE)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
Acuerdo septiembre 25/2024 4)	Elaboración y envío de oficio, por parte del Ayuntamiento de Tijuana, a la SEMARNAT para acodar reunión de trabajo, para efectos de determinar acciones del CENSO estableciendo como fecha compromiso el 15 de octubre de 2024.	<b>Sin avance</b>	Ayuntamiento de Tijuana	En proceso
Acuerdo septiembre 25/2024 5)	Presentar, por parte del Ayuntamiento de Tijuana, el soporte documental, justificación y estados de cuenta del fondo ZOFEMAT sobre los movimiento bancario del 2 de diciembre de 2022 por \$54,000 y retirado el día 8 de diciembre, transfiriendo a cuentas del Municipio de Tijuana.	<b>Se adjunta en la carpeta del 3er trimestre 2024</b>	Ayuntamiento de Tijuana	Terminado
Acuerdo septiembre 25/2024 6)	Anexar como soporte documental en lo subsecuente a las actas de Sesión ordinarias y extraordinarias la relación de Seguimientos de acuerdos.	<b>Se adjuntara a partir de la sesión del tercer trimestre 2024</b>	Ayuntamiento de Tijuana	Terminado